

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO II.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 18 DE MAYO DE 1889.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 60.

Cosas del....Santo.

Y llegó el poético mes de Mayo.
Y con él, la época de las rosas y las lilas, pero las rosas y las lilas se quedaron sin venir.
Los árboles y arbustos que han de producirlos, apenas empiezan á echar hoja.
La vegetación está muy atrasada..... tan atrasada como la policía urbana, por ejemplo.
Dicen que se aproxima el verano, aun cuando no hay de ello mas señales que de la venida de aquél regimiento que ustedes saben.
Con la venida del verano, coincide la de nuestra feria, que trae consigo los consiguientes festejos, dicho sea con perdon de Vdes.
Y la feria y sus festejos primero y los trenes de recreo después, dicen que traerán multitud de forasteros.
Pero de seguro nos tratarán de descorteses por no prepararnos para recibir su visita.
Porque no hacemos nada para embellecer nuestro Segovia, ni aun lo que no cuesta dinero, es decir, cuesta aunque para nada sirva.
Tratábamos de policía urbana.
Nos consta que la hay.
Pero también hay multitud de perros vagamundos por las calles.
Y ropas colgadas en los balcones.
Y tiestos que suelen servir de duchas al transeúnte.
Y chicos que jueguen á la pelota y aun á las cartas hácia la puerta de nuestra hermosa Catedral llamada de San Geroteo.
Y coches y caballerías que corren y galopan sin impedimento alguno.
Y tertulias al aire libre de mujeres que mas que de su casa, lo son de la calle, donde están siempre.
Y que no se cuidan de espumar su puchero por contar los garbanzos de el del vecino.
Y también hay muestras de tienda con sendas faltas gramaticales y de ortografía.
Y otras que están riñendo con el comercio que coronan, por haber servido para el anterior.
Y hay un alumbrado, que solo sirve para indicarnos que es de noche.
Y otras muchas cosas.
Pero también hay nubes en el cielo.
Y el sol no se atreve á lucir sus esplendorosos rayos.
Sin duda por mor de la pobreza del Municipio, que no permite pagarle los atrasos.
Es verdad que también hay nubes en su cielo.
Y nubes de tormenta, según la autorizada opinión de muchos de aquellos que se ocupan de lo que no les importa.
Uno de estos iba cantando la otra noche aquello del *Diablo en el poder*.
—Hay crisis.
—Me lo figuré.

—Y las nubes se amontonan en el seno del poder.
Y sin saber por qué, nos pareció esto una alusión..... impersonal.
Sin embargo, aunque hay nubes, gozamos de una temperatura escelente.
Lo cual hace que las flores de Mayo estén muy concurridas.
Y que vaya mucha jente á pasear á la Estación.
Y á despedir á los viajeros del Santo, que según parece son numerosos.
¡Dios nos libre de que vengan provistos del acostumbrado pito!
Y que quieran emplearle siempre que tengan ocasión.
Porque vamos á quedarnos sordos.
Que es lo único que nos faltaba.
Aunque pensándolo bien, sería una felicidad que nos librára de oír noticias como
El regimiento ya no viene.
La escuela normal se va.
Y otras por el estilo.
Pero para consolarnos voy á transmitir á mis lectores dos que me dieron el otro día.
Muy pronto se abrirá el Teatro de la Zarzuela, que ha sido contratado por una compañía de idem.
Muy pronto también se inaugurará una serie de corridas de toretes, lidiados por el Oruga y otros insectos.
Y con esto ya somos *felices*.
Aunque no haya dinero no importa, habiendo en que gastar.
Todo tiene fin en este mundo.
Volverán, no las africanas golondrinas, sino los expedicionarios á la romería de los botijos y de la tía Javiera.
Y saldrá el sol.
Y con él echarán hoja los árboles y exhalarán aromas las rosas y las lilas.
Y teniendo lilas, ¿quién nos tose á los segovianos?

B. M.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 10 de Mayo.

Con asistencia de cuatro Concejales (los señores La Calle, Huertas, Guedan y Ondero) y bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco P. Castrobeza, se abre la sesión y es aprobada sin debate el acta de la anterior.
El Sr. Huertas deplora la soledad que reina en los escaños Concejales y pide se lean las excusas que hayan remitido á la Presidencia los demás capitulares.
El Secretario informa que no ha llegado ninguna á la Alcaldía y torna á hablar el Sr. Huertas manifestando que en vista de la indiferente actitud de sus colegas, no puede asumir la responsabilidad de los actos que á su juicio revisitan interés en la sesión.
Se adhiere á esta protesta el Sr. Guedan reservándose pedir la suspensión de todo acuerdo en asuntos esencialmente administrativos, pues

no es justo, dice parodiando al Sr. Huertas, que carguemos con responsabilidad cinco Concejales cuando el cabildo se compone de 18.

Tercian en el debate los Sres. La Calle y Ondero, lamentándose del espectáculo tristísimo que ofrece la Corporación municipal, y se acuerda que la Presidencia adopte las disposiciones necesarias para que se cumplan las prescripciones de la ley.

Entra el Sr. Alvaro.

Se leen diferentes disposiciones de carácter oficial, insertas en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial* de la provincia.

El Sr. Ondero cree que la observancia ineludible de estas disposiciones, trae consigo penosos é improbos trabajos que no podrán llenar los actuales empleados del Municipio, y apunta la idea de que se nombren escribientes temporeros.

El Sr. Guedan impugna con vigor este gravamen, fundado en que aún falta el plazo de tres meses para dar por ultimados los trabajos.

Hace su entrada el Sr. Berzal.

Dáse lectura al pliego de condiciones para la subasta del tributo referente á los puestos públicos.

El Sr. Huertas le combate, basándose en que está en contradicción con lo acordado al confeccionar los presupuestos, pues en ellos, dice, se estableció el recargo de diez céntimos en los días de mercado y en el pliego no se exigen más que cinco, y pide la revocación de aquel acuerdo y que se cobre por administración este tributo.

Opinan en sentido opuesto los Sres. La Calle y Berzal, manteniendo la firmeza del acuerdo, y con ligeras observaciones de los Sres. Guedan y Ondero contrarias á la imposición de este recargo, se acuerda llevar adelante la subasta.

La comisión de Arbitrios, representada por uno sólo de sus miembros, informa no existir inconveniente en que se conceda á Doña Paulina Lopez los dos puestos que solicita en el rio Eresma, para establecer otros tantos lavaderos.

El Sr. Huertas califica de ambiguo y deficiente dicho informe y se opone á la concesión sin previas y determinadas salvedades.

El Sr. La Calle, despues de encarecer lo delicado y espinoso del asunto pone el dedo en la llaga, demostrando la improcedencia de que se atienda la solicitud de una mujer, mientras no esté comprobada su personalidad legal para formular este género de demandas.

La lectura de un informe de la Comisión de obras negando el socorro solicitado por la viuda de un jornalero, motiva un largo y pesadísimo debate á que pone fin el voto de la mayoría, concediendo la limosna del importe de un mes de sueldo á la reclamante.

De sentir es, en verdad, que hasta para ejercitar la más grata y hermosa de las virtudes, se promueban discusiones laboriosas en el seno del Concejo, pero lo quieren así nuestros ediles, y mal que nos pese, no podemos sustraernos al deber de presenciarlas. Verdad es que, como dijo muy acertadamente el Sr. Ondero, la prodigalidad debe tenerse á costa del bolsillo particular y en este caso es seguro que no hubiera surgido aquel debate.

Léense varios dictámenes de la Comisión de obras con los cuales muestra su conformidad el Consistorio.

Se acuerda devolver al Sr. Gobernador, informada por la comisión y el oficial del Negociado,

la instancia del Sr. San Roman, ex-arrendatario del impuesto de consumos, solicitando abono de cantidades que dice ha percibido el Ayuntamiento por especies sujetas al arrendo.

Dáse cuenta de una comunicación del señor Gobernador, devolviendo al Ayuntamiento el presupuesto adicional de 1888 á 89, con las observaciones y prevenciones que contiene para que se cumplan dentro de un plazo perentorio, y con vista de lo informado por el oficial del Negociado, pasa á la Comisión para su examen.

Se desestima una solicitud de D. Antero Hernandez, pretendiendo rebaja en el encabezamiento por la introducción de artículos alimenticios y queda este desierto por no aceptar el reclamante la cuota de 116 pesetas mensuales que se le exige.

A propuesta del Conserje de Sancti Spiritus, se faculta á la Comisión de Beneficencia para la compra de ropas y prendas de vestir de los asilados.

Queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Excmo. é Ilmo. Prelado, participando haber remitido á su Agente en Roma señor Sevilla, con encargo de que lo eleve á la S. C. de Ritos, la solicitud sobre que se declare fiesta de precepto en esta Diócesis el día de Nuestra Patrona, la Virgen de la Fuencisla.

Háblase con desmesurada latitud de una instancia relacionada con la falta imputable á un empleado de obras, y lanza á la palestra el Señor Oñero el *importantísimo y trascendental* asunto de los toros.

Pensando poner una *pica* y no en Flandes, este Sr. Capitular, se queja con todo lastimero del acuerdo tomado por el Ayuntamiento hace ocho días, desistiendo de dar por cuenta propia la corrida, y se declara refractario á toda subvención.

El Sr. Berzal suelta unos cuantos *capotazos* para reanimar el espíritu algun tanto decaído y *receloso* de la Comisión, á la que á guisa de *acerrados rehiletes*, dice que con las lluvias y el granizo de estos días se ha enfriado, y no ha hecho nada.

De todo tiene la culpa el pícaro dinero, y puesto que los ediles no han leído sin duda nuestro acróstico, en que reflejábamos donde se encierra hoy el codiciado metal, pasen la vista, si les place, por este otro.

SA = ALEA
ECHI = NO
JO = EITO
PACO = E ORO
GALL = TO
MARI = ERO
MAT = ITO
LAGA = TIJA
CHIC = RRO

El Sr. Huertas, que, al parecer goza hoy de buen humor, pronuncia un discurso vehemente, intencionado, chispeante y hasta... *taurino*, propósito para desterrar el *spleen* á las personas melancólicas, consiguiendo mantener largo rato en continua hilaridad á sus colegas y al público que, ávido de sorpresas y emociones, asiste, *cosa rara!* á esta sesión.

Como el asunto á nuestro juicio lo merece, no queremos privar á nuestros lectores del placer de saborear los más salientes párrafos de la *brega*, digo oración taurófila del Sr. Huertas.

Dice así el aventajado comentarista del arte de *Pepe-Hillo* y *Costillares*.

Veo con disgusto que siempre que se habla aquí de toros, los dardos se dirigen á la comisión de ferias, y Señores, es necesario comprender que nosotros no tenemos el don de reproducir el milagro de la multiplicación de los panes y los peces. Por otra parte, la Comisión se compone de cinco capitulares; el Presidente, no sé si con licencia ó sin ella está ausente, el Vicepresidente idem, el Sr. Olmos, por no se que razón dimite; de modo que no quedamos aquí más toreros que el Sr. La Calle y yo, y esto sin tener una peseta; pues se han presupuestado para ferias 5000, y según los datos que trajo de Madrid el Sr. Santiuste, de dar por nuestra cuenta la corrida, tenemos la pérdida probable de cinco mil duros y la segura en todo caso de *dos mil*.

¿Qué podemos, pues, hacer nosotros sin dinero? Digase si con cinco mil pesetas, de las cuales no quedarán para toros ni dos mil, es posible traer, no digo yo al celebrado y simpático

Guerrita, sino ni aun á nuestro paisano el *intrepido* Benito.

¡Bien puestas y en su sitio!

El Sr. La Calle dice que mientras no se obtenga del Sr. Gobernador autorización para sacar del presupuesto *diez mil* pesetas como ampliación al capítulo de ferias, demás está ocuparse de los toros, y concluye deplorando la falta de entereza, armonía y unidad de pensamiento del Cabildo que dificulta toda solución práctica para la buena administración de los intereses comunales.

Tiene usted mucha razón, y esto prueba, á mi entender, que el Concejo sin querer, hallase en liquidación.

Y nada más por hoy de sesión pública, que el tiempo ya se encargará de revelarnos la secreta.

Sesión del día 15.

Estaban convocados los Sres. Concejales á las tres y media de la tarde, como es costumbre y sin embargo se abrió la sesión á las cinco y cuarto, tras una interminable serie de viajes de Alguaciles y porteros en busca de varios señores, hasta reunir el número necesario.

Presidía el Sr. Santiuste, hallándose presentes los Sres. Berzal, Olmos, Alvaro Leonor, Bahin, La Calle, Huertas, Candamo, Oñero, Guedan y Alvarez.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Secretario dá lectura de una Circular del Gobierno de Provincia, sobre dudas surgidas en la legislación municipal.

Dá lectura despues de varias comunicaciones, una del Sr. Gobernador, acusando recibo de la renuncia presentada por el Sr. Alcalde y participando remitirla al Ministerio de Gobernación.

El Sr. Huertas pide se haga constar en acta el sentimiento que produce á la Corporación dicha renuncia, lamentando los motivos que al Sr. Castrobeza, cuyo panegirico hace, obligan á presentarla.

Acordado por unanimidad.

Otra comunicación de la citada superior autoridad, desaprobando licencia concedida al primer Teniente Alcalde.

En vista de un oficio de este señor renunciando á la expresada licencia, se acuerda no haber lugar á deliberar. Sin embargo, hace notar el Sr. Huertas, que según se desprende de la comunicación del Sr. Gobernador, las licencias solo pueden concederse para ausentarse de la población y no para permanecer en ella.

Otra tambien del Sr. Gobernador autorizando para tratar en sesión ordinaria el asunto referente á haberse ausentado el Secretario de la Capital, pero citando con urgencia y dando cuenta nominal de los Sres. Capitulares que dejasen de asistir, sino se pudiese celebrar sesión por falta de número.

Se discute en primer lugar, si la Alcaldía puede ó no dar licencias á los Empleados, resultando que nada previene la Ley municipal sobre este asunto, y pregunta el Sr. Guedan; *Entonces ¿Por qué se me dijo á mi, tratándose de otra licencia, que podía conceder ocho días?* Y despues se discute si sería conveniente autorizar á la Alcaldía para que en casos de reconocida urgencia pueda concederlas dando cuenta al Ayuntamiento en la sesión más próxima.

Se acuerda afirmativamente, redactándose acuerdo en esta forma propuesta por el Sr. La Calle.

«El Ayuntamiento entiendo que solo la Corporación es quien puede conceder licencias, pero que esta autoriza al Sr. Alcalde para que pueda hacerlo en casos de notoria urgencia y necesidad, dando cuenta de ello en la primera sesión.»

Otra comunicación del Arquitecto municipal en que propone ocupar una cuadrilla de trabajadores en quitar la tierra de algunos terrenos de los expropiados para el ensanche del paseo Nuevo, á fin de dejar descubierto el banco de arena para aprovechamiento de los areneros, evitando hagan cuevas y escavaciones en otra parte.

Tras largo discutir se acuerda pasé á la Comisión.

Una solicitud de D. Pedro Romero pidiendo, al parecer, por segunda vez, se nombren peritos que estimen daños y perjuicios ocasionados por

la obra que fué necesaria en su casa con motivo de las hechas en la bajada del Salón.

El Sr. Arquitecto informa que la obra se hizo con arreglo á la Ley; que dicho señor pudo oponerse al hacerla, lo cual no verificó, sino que se hizo con su beneplácito, y que habiendo costado la obra al Ayuntamiento 327 pesetas, debe abonar 125 al Sr. Romero. La comisión está conforme con este dictamen y la Corporación se conforma tambien.

La Comisión de Beneficencia informa que deben adquirirse algunas ropas para los asilados de Sancti-Spiritus, y se acuerda de conformidad con la Comisión.

El Sr. Secretario manifiesta que siendo imposible que el personal de plantilla, que está muy recargado de trabajo, pueda llevar á cabo los que exige el censo electoral, que ha de estar terminado el 30 de Junio próximo, se hace necesario nombrar algunos escribientes temporeros.

Acuérdase nombrar cinco con ouce reales de sueldo.

D. Ramon Lorente pide autorización para abrir una puerta y una ventana en la fachada de su casa, y en vista del favorable informe del Sr. Arquitecto, se acuerda concederla.

Se dá cuenta de haber en Caja una existencia de 7516.04 pesetas.

Un industrial que ha establecido una fabrica de jabón en la calle de los Leones, pide se den las órdenes convenientes para la introducción de las primeras materias. Con este motivo se discute largamente si las ordenanzas municipales consienten estas fabricas en el casco de la población, terminando por acordar se remita el asunto á informe del Sr. Arquitecto.

Se dá lectura de una proposición de D. Pedro Lobato, comprometiéndose á dar una buena corrida de toros mediante la subvención de ocho mil pesetas, arreglo de la plaza y construcción de dos mil gradas por cuenta del Municipio y no sé que más cosas. A mucho pedir, mucho negar, así debió pensar el Municipio, y lo negó efectivamente.

El Sr. Huertas pide se le diga si se llevó á cabo el acuerdo referente á quedar á disposición del público en Secretaria los planos del proyectado Mercado cubierto. Pasa esta pregunta á la Comisión.

El Sr. Alvarez manifiesta haber ido á la Cotería del León á ver daños denunciados por el Sr. Guedan y ha visto que son muchos los defectos causados por los contratistas de la vía férrea, cuyos domicilios ha podido averiguar y encarece la necesidad de hacer pronto la reclamación antes que espire el plazo. Se acuerda hacerlo así.

El Sr. Guedan pide la lista de descubiertos que tiene reclamado. El Sr. Secretario dá lectura de ella, dando lugar cada partida á una pesadísima discusión, acordándose en definitiva, que á los deudores que no tengan interpuesto recurso, se les apremie y sino pagan se les retiren las mercedes de agua, amenazando el Sr. Guedan con *mortificar* en todas las sesiones á la Corporación, sino se cumple este acuerdo.

Sale tambien á relucir el pago del solar del Meson grande y el Sr. Santiuste manifiesta que el escribano le ha dicho que tiene ya *casi hecha* la escritura, pero que otros asuntos le impedirán acabarla antes de quince días. Se acuerda concederle estos quince días como plazo irrogable.

El Sr. Santiuste manifiesta que ha sido autorizada por el Sr. Gobernador una transferencia de crédito de 10.000 pesetas para festejos, y que habiéndose acercado á él algunos altos funcionarios de la empresa del Norte á preguntarle si habia toros para establecer trenes de recreo, convenia que con urgencia se ocupara el Municipio de esta cuestión.

Tratándose de cuernos dicho se está que habó largas, *verónicas* y algun que otro *puyazo* acordándose por fin que se diera la corrida, autorizando plenamente á la Comisión de festejos, reforzada con los Sres. Alvarez, Oñero y Candamo para llevar á cabo todo lo referente á la misma, y manifestando el Sr. Berzal que estaba pronto á dar á dicha comisión un voto de gracias si resultaba una corrida brillante y de censura en el caso contrario.

Y terminó la sesión pública, para constituirse el Consistorio en sesión secreta.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Madrid 12 de Mayo de 1889.

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Muy Sr. mio y apreciable compañero: Era mi deseo el de dar á V. cuenta al pormenor de todo lo ocurrido en el Congreso, para lo cual quería yo escribir tantas cartas como sesiones del mismo se celebraran. Más esto se hace impracticable ya, por dos razones: es la primera, la de que no habiendo podido publicarse mi carta anterior en el número del 4 del actual, á causa de estar este en prensa y ser aquella un poco larga para insertarla improvisadamente, y habiendo, por tanto, dado lugar á que el Congreso acabase, me parece un plan inoportuno; y es la segunda, la de que las ocupaciones, que por todas partes solicitan mi atención, aumentando de día en día, me hacen verdaderamente insuperable la tarea.

De modo que, por un motivo y otro, he de variar de plan, y habré de contentarme con escribir á V. dos cartas: una en la que resuma lo más notable de todo lo sucedido en el Congreso, y otra, en la que hable del Te Deum que se cantó al siguiente día del señalado para terminar tan importantísima Asamblea y en la cual carta exponga yo algunas consideraciones que esta me ha sugerido.

La presente va dedicada á lo primero.

* *

Las sesiones que siguieron á la del 25, que fué la primera, han sido no menos dignas del primer Congreso Católico Español.

Y no podía menos de suceder así, pues á más de lo santo y grandioso de la empresa á la que, por lo mismo, no podía faltar la gracia de lo alto, en ellas se han levantado para dejar oír su competente voz hombres de tanto mérito y valía como un Pidal, un Menéndez Pelayo, un Orti y Lara, un La Fuente.

Los discursos de estos insignes varones y de otros también ilustres que han tomado parte en nuestro Congreso, merecen que á ellos se dediquen libros enteros; pero ya que por las razones antedichas, no me sea posible ocuparme más que de algunos, y, por cierto, no con la extensión que yo quisiera, voy á decir dos palabras sobre el asunto.

El discurso de D. Alejandro Pidal y Mon versó sobre el siguiente punto científico: "Demostrar la falsedad de la idea que de Dios se forman las escuelas filosóficas contemporáneas que se han separado de la verdad católica."

En medio de la general expectación subió á la tribuna el ilustre hombre público y comenzó de esta manera:

"Nunca como ahora quisiera que tuviese mi palabra acentos de elocuencia, y la autoridad y saber que me faltan, y la sumisión que tan bien cuadra á los seglares cuando hablan delante de los maestros de la Iglesia, máxime tratándose de un tema que, si bien es el último en el orden aquí establecido, es el primero en importancia, porque de él emanan y se derivan los demás, como de las nieves de la montaña, los torrentes que devastan la tierra, ó los arroyos que la fecundan."

En verdad que así es en efecto; por eso, creo yo que puedo ponerle en primer lugar, siquiera haya hablado el día último.

De qué hermosa manera desarrolló el tema el Sr. Pidal, me parece no es preciso decirlo, pues es muy grande la fama de su autor para que de él pueda esperarse nada que no sea admirable.

Hé aquí lo que de el mismo dice *La Correspondencia de España*:

"...Pronunció, más bien que leyó, un brillantísimo discurso acerca de este punto científico: "Demostrar la falsedad de la idea que de Dios se forman las escuelas filosóficas contemporáneas que se han separado de la verdad católica."

"El insigne tribuno estuvo á una altura prodigiosa, arrebatando en cada párrafo y aun en cada palabra, al ilustrado auditorio que le ha prodigado tempestades de aplausos y multitud de bravos y lisonjeras frases, haciéndole repetir alguno de los más sentidos y elocuentísimos períodos."

Justats son estas alabanzas, pues al fondo verdaderamente filosófico de la oración, no podía unirse exposición más bella y acabada.

D. Marcelino Menéndez Pelayo, ese joven Catedrático de la Universidad Central, ese filósofo poeta, ese hombre enciclopedia, en fin, al que nuestro queridísimo Prelado llama "gigante asombroso de las inteligencias contemporáneas, pronunció un

elocuentísimo discurso sobre la tesis: "La Iglesia y las escuelas teológicas y filosóficas en España."

Los oyentes todos le escuchábamos con verdadera delectación, pues su sabiduría allí perfectamente demostrada, su arrebatador decir, su valentía, su entereza, son hoy apropósito para enardecer los pechos de todos los que por fortuna sentimos entusiasmo por la idea católica, pues nada hay que más nos satisfaga que el ver uno de nuestras filas que sabe hablar claro y como corresponde al que posee la verdad, del cual es muy propio no arredrarse al defenderla.

Fué tanta la erudición que aquél hombre vertía á manera de torrente arrasador por aquellos labios, que nos mirábamos los unos á los otros como pasmados.

Atronadores aplausos á cada instante le interrumpían, y al concluir, fué tanto el entusiasmo de todos los que se empeñaban en felicitarle, que Menéndez Pelayo no daba á basto.

Hasta los señores Obispos le llamaron á la mesa presidencial para darle la enhorabuena.

El discurso del Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara versó acerca del tema: "Deberes de los católicos," ante las continuas reclamaciones hechas por el Papa León XIII, de la soberana independencia que necesita para su dignidad y para el bien de la Iglesia."

El discurso del Sr. Orti y Lara fué verdaderamente filosófico, y sus demostraciones eminentemente lógicas, como corresponde al Catedrático ilustre cuyo nombre es tan conocido y estimado, gracias á sus innumerables obras, en la esfera de la Filosofía, no ya solo en España sino en toda Europa.

¿Y qué diré yo del antiguo y conocido Catedrático de esta Universidad, cuyos discípulos son ya innumerables y muchos de ellos ocupan ó han ocupado puestos de alta jerarquía? ¿qué diré yo de D. Vicente de la Fuente?

Por toda España tiene esparcidos discípulos que pueden dar cuenta de su humorístico carácter, pues sus graciosos chistes son proverbiales en las aulas. Y como que la figura y el genio cosas son que no cambian hasta el sepulcro, el Sr. la Fuente se mostró humorístico y jocoso aun en el Congreso.

En efecto, antes de ocupar la tribuna y cuando atravesaba por entre los bancos de los miembros titulares para subir á ella, hizo reír á no pocos, á quienes decía alguna de sus ocurrencias al oído, y después, en el cuerpo del discurso hizo reír á todos.

¿Pero que fondo más hermoso se descubría en su discurso!

Versó este sobre la "Devoción á la Virgen Santísima y sus prerrogativas probadas por las obras del arte antiguo;" tema que fué desarrollado por el sabio orador con erudición bastísima.

Hizo una interesante narración histórica acerca de las imágenes de Nuestra Señora, y hablando de las de nuestra patria, dijo: "Las esculturas de la Virgen, de medio cuerpo y de cuerpo entero que tenemos en España, ni son romanas ni bizantinas: son españolas."

Al concluir este párrafo se oyeron merecidos aplausos.

Ocupándose de las advocaciones más estimadas por el pueblo, se expresó así: "Es también popular en España el culto de la Virgen de la Soledad, que se acostumbra á vestir con el traje de viuda del país."

Estas frases arrancaron no pocas risas á los concurrentes.

D. Vicente de la Fuente, en fin, demostró tres cosas: una gran erudición, un entrañable amor á la Madre de Dios y un carácter muy jocoso.

Con harto sentimiento mio, y en atención al cumplimiento de sagrados deberes que me lo estorbaban, me quedé sin oír el brillante discurso pronunciado por el que fué mi predilecto Catedrático de Derecho Natural, el Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.

Apesar de esto, sé que estuvo verdaderamente inspirado; lo cual no me sorprendió, porque no esperaba yo otra cosa del digno profesor al que tan bellos conceptos oí mil veces en la clase.

La Correspondencia de España dice de su discurso (el que tuvo de agradable hasta la circunstancia de no ser leído sino pronunciado) lo que sigue:

"...Resultó hermano del que el Sr. Sánchez de Castro ofreció á la consideración del Congreso: en su fondo profundísimo, en su forma elegante, en sus tonos y rasgos, valiente sin temeridad; todo el católico, científico, elocuente y digno de la causa que en él se defendía y del auditorio, que solo para aplaudir interrumpió el silencio religioso con que le escuchaba. Pretender escoger los párrafos más sobresalientes ha sido para nosotros imposible. Si el exordio fué grandioso, la proposición era importantísima y su comprobación resultó aprobada."

Reciba nuestro querido maestro, del que tan buenos recuerdos conservamos, la más cordial y entrañable enhorabuena.

El Sr. D. Salvador Torres Aguilar, también maestro mio, á quien aprecio y respeto, leyó un discurso sobre el mismo asunto, que con justicia fué aplaudido, agotando ya, según decir de un colega, la materia tan magistralmente tratada por los dos profesores de esta Universidad.

El Sr. D. Juan Vilanova, leyó un interesante trabajo sobre el tema: "Tiempo transcurrido desde que apareció Adán sobre la tierra; las teorías prehistóricas nada pueden afirmar con fundamento que contrarie la narración mosaica de la creación del mundo y de la antigüedad del hombre, ni hasta el presente aducen razones convincentes para poder afirmar la existencia del hombre terciario."

D. Valentín Gomez leyó un bonito y correctísimo discurso acerca del punto: "Crítica del teatro moderno desde el punto de vista cristiano; deberes de los católicos tocante á la asistencia á funciones teatrales."

El Sr. Marqués del Busto, el Sr. Barbieri, el Sr. Mambrielle y otros muchos de que quisiera yo ocuparme como merecen, leyeron discursos dignos de todo encomio, demostrando así ante la faz del mundo entero que nuestra amada Religión no es tan oscurantista, que nuestra España querida no está tan atrasada.

Se repite suyo afectmo. amigo y compañero.

Q. L. B. S. M.,

Adelardo Lopez-Sanchez y Avelilla.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El domingo visitaron los principales monumentos de nuestra Ciudad el Excmo. Sr. D. Juan F. Riaño y su instruida esposa, acompañados de los inteligentes Sres. Giner de los Rios, Cossio y Torres Campos, quienes conocen, de una manera admirable, cuanto de artístico encierra Segovia. A esta expedición se unió otra en la que vimos al eminente novelista Sr. Perez Galdós y á un profesor de la Escuela de Agricultura.

Una de las cosas que visitaron con más detenimiento fueron las obras de restauración del Alcázar y á propósito de ellos oímos su autorizada opinión.

* *

En la tarde del Domingo se entabló formidable pedrea entre unos cuantos mozalvetes que eligieron por campo de sus hazañas la esplanada del Campillo de San Antonio.

Afortunadamente no hubo que lamentar consecuencias desagradables y la Autoridad se ha encargado de poner coto al belicoso ardor de los combatientes.

* *

Dos hombres y una mujer, no bien avenidos, promovieron en la mañana del lunes acalorada reyerta en su domicilio de la calle del Roble, resultando los tres heridos, dos de ellos de pronóstico reservado.

* *

La Sociedad titulada "*Los Artistas*," celebró una agradable velada en la noche del Domingo último, poniendo en escena el magnífico drama de Cano "*La Pasionaria*."

La obra es difícilísima, pero actrices y actores hicieron cuanto pudieron para desempeñar sus respectivos papeles, y dicho se está que con esto hicieron bastante.

Con el título de "El Recreo Artístico," se inaugurará el Domingo próximo una nueva Sociedad de declamación y baile, á quien damos las gracias por su galante invitación.

* *

Boletín Religioso.

DOMINGO 19.—En la Santa Iglesia Catedral y por disposición del Excmo. é Ilmo. Prelado, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo, se celebrará en conmemoración del XIII aniversario de la gloriosa conversión de Recaredo al Catolicismo y establecimiento en nuestra patria de la preciosa joya de la Unidad Católica, Misa solemne á las diez y media de la mañana con exposición de S. D. M. y Sermón, á cargo del Dr. D. Julian Miranda, Canónigo Magistral, cantándose después el Te Deum y bendiciendo al pueblo con el Smo. Sacramento.

Con motivo de esta solemne fiesta, á la que habrá de asistir el Clero todo, estando invitadas también las Autoridades, se han suspendido las funciones anunciadas para este día en San Miguel y San Justo.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las *Lejitimas Pildoras Suizas* de *A. Brandt, San Gall* (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1 1/2 pesetas.

Se expenden en las farmacias de Don Venancio Sanz Alvaro, D. Julio Gonzalez y D. Trifón Baeza, y en la droguería de la Viuda de G. Gilmartin, Segovia.

ÚLTIMOS DÍAS DE ALMONEDA.

Magníficos Cuadros, Grabados y algunos muebles.

La almoneda está abierta de tres y media á seis de la tarde.

Calle del Potro numero 3.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Clases de repaso.

EN las asignaturas de ciencias exactas.

Juan Bravo, 18.

LA SEGOVIANA

Tienda de ropas hechas,

de

Frutos Sanz Cubillo.

Acaba de recibirse un elegante surtido en trajes para niños de varias clases y precios muy reducidos; pues hay traje de punto desde 8 pesetas en adelante.

También hay trajes para caballero desde 20 pesetas.

Cazadoras desde 12 idem. Chaquetas cortas á 12 id. Pantalones á 7 id. Idem de pana á 6 id.

Y un variado surtido en géneros para trajes de caballero hechos á medida desde 25 pesetas en adelante.

NO EQUIVOCARSE,

Real del Carmen 24.—SEGOVIA.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Ríaza.

Vino tinto Manchego bueno á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 17 reales. Idem lomejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO.

Todos los Jueves y Domingos, de once á una GRATIS Á LOS POBRES.

Plaza de Santa Eulalia—13, dup.º, pral.

Se vende

una heredad de tierras labrantías en el término de Valverde.

Para tratar con su dueño D. Vicente Perez. Plaza Mayor, tienda de la Concepción, Segovia.

Traslado.

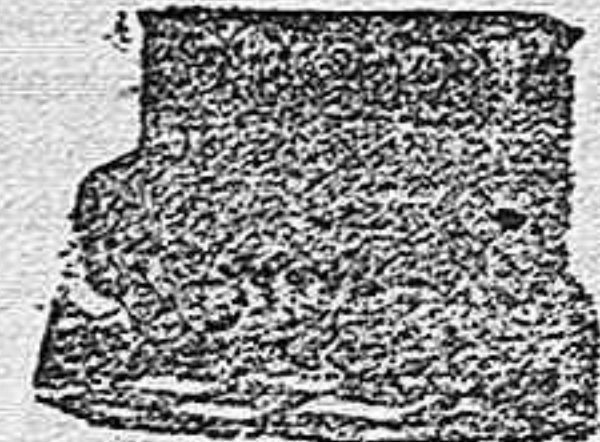
El Taller de Carpintería de Pablo Santiuste Tobar, se ha trasladado á la calle del Angelete, enfrente del Acueducto.

Venta de fincas.

Se vende una buena heredad de tierras, sita en el término de Santiuste de San Juan Bautista, Bernuy y Villagonzalo. Consta de unas 740 obradas y produce una renta anual, libre, de 500 fanegas de trigo y cebada por mitad.

Para más informes y tratar, dirigirse á Don Angel Llorente Benito, Procurador, en Santa María de Nieva.

INTERESANTE PARA SOCIEDADES Y CASINOS.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Establecida en Madrid: calle de Olozaga, 4,
(Paseo Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social 12.000.000 de Ptas. efectivas.
Crimas y reservas 44 075.893 Ptas.

25 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales sino efectivos en superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los dos últimos años, durante los cuales ha satisfecho por nuestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección en Segovia: Casa de la Tierra, Don Francisco Santiuste.

DOMICILIO EN ESPAÑA
CALLE DE ALCALA-MADRID



OTRAS FINCAS EN EUROPA
PARIS, BERLIN Y VIENA

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

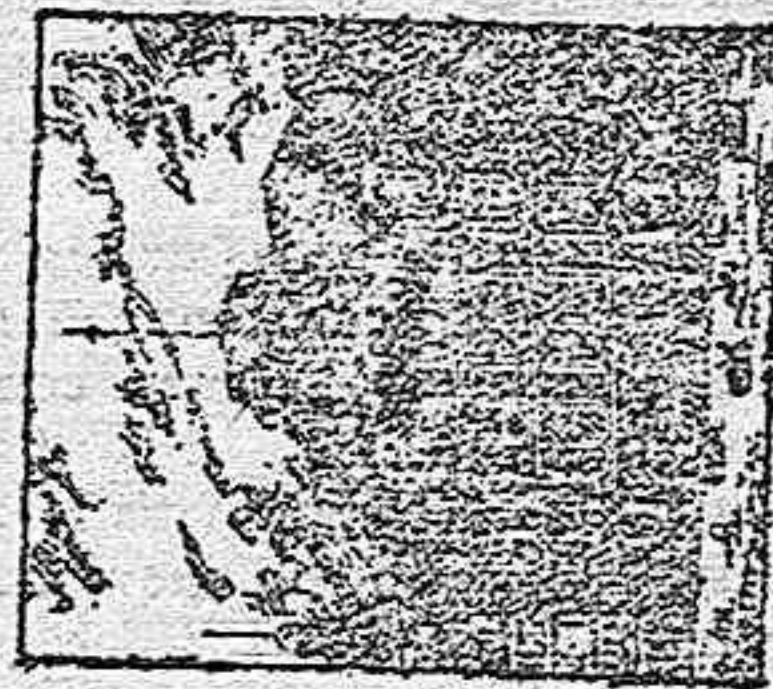
DUROS 87 458.734 87
Pasivo 68 693.674 72
Capital Sobrante 18.765.060 15

Pólizas Vigentes
DUROS 500.660.141

Capital en Inmuebles
DUROS 21.710.449.82

SUCURSAL DE ESPAÑA
MADRID SEVILLA, B.

DOMICILIO SOCIAL
120, BROADWAY-NEW YORK



OTRAS FINCAS EN AMERICA
BOSTON, S. LUIS MEXICO Y S. PEDRO DE CHILE

CASA.

Se vende una, espaciosa y cómoda en la calle del Mercado, núm. 50, con gran corral y puerta accesoria al Paseo Nuevo.

Para tratar, con su dueño, que vive en la misma casa.